



INGRESO DE INVITADOS

1. El Asociado tiene el derecho de invitar a la sede institucional a personas que no sean miembros de la Asociación, responsabilizándose de su comportamiento y de los daños que pudieran ocasionar y los adeudos que pudieran contraer.
2. El Asociado con categoría Deportista no podrá traer invitados al Club, al igual que los padres y suegros de los Asociados Activos, como sus hijos menores de edad o los nietos incluidos en su membresía.
3. Una persona no podrá ser invitada más de una vez en un periodo mensual por un mismo Asociado y no más de dos veces en el mismo período por distinto Asociado, para el uso de las instalaciones deportivas. En el caso del uso del restaurant, no se tomará en cuenta las veces de ingreso.
4. Los Asociados podrán invitar al restaurant a 20 personas, que no pertenezcan al Club como máximo. De ser un número mayor, el Asociado deberá solicitar previamente autorización al Departamento de Asociados, quien evaluará el pedido y de ser aceptado, fijará el costo correspondiente.
5. El Asociado deberá registrar obligatoriamente en la Oficina de Recepción a sus invitados. En el libro de Registro de Invitados, el Asociado deberá colocar su nombre, su código, su firma, la fecha y el nombre del Invitado.
6. Este libro es exclusivamente para el registro de invitados de los Asociados, en él no se registrará a los participantes de torneos o visitantes de hoteles.
7. Las Áreas Deportivas serán responsables de entregar a la Recepción, la relación de participantes no Asociados de los eventos que se organicen en el Club, para su control y acceso.
8. La Gerencia del Club comunicará a la Recepción, los visitantes de hoteles que previamente hayan coordinado el uso de las instalaciones.
9. Los invitados a jugar golf deben encontrarse acompañados del Asociado durante el juego. De igual forma, invitados y visitantes, saldrán a jugar obligatoriamente asistidos de un caddie.
10. El invitado que pagó Green Fee tiene derecho al uso de la cancha de práctica.
11. Durante la temporada de verano, los días sábados, domingos y feriados habrá un pago único, fijado por el Consejo Directivo, el cual permite al invitado jugar frontón, tenis, squash, usar las piscinas y el restaurant. Esta tarifa no da derecho al uso de la Cancha de Práctica ni al juego de golf, su pago es independiente.
12. Los invitados no tienen derecho al uso del estacionamiento subterráneo y el Gimnasio.
13. No está permitido tomar clases de ninguna Academia del Club a personas que no sean Asociados, salvo autorización del Consejo Directivo.
14. El Asociado que por motivos especiales desee traer un invitado por un tiempo mayor al establecido, podrá solicitar un Pase Temporal (ver procedimiento).
15. Los asociados excluidos, por cualquier motivo, no podrán ingresar a las instalaciones del Club.